

ACTA NÚMERO 01
CORRESPONDIENTE A LA REUNION EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DE
DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE DIFERENCIAS CONGÉNITAS
CRANEOFACIALES – ADC.CRANEOFACIAL
NIT 901499255-1

En Manizales, a los 25 días del mes de octubre de 2021, siendo las 4:00 pm, se reunieron de manera extraordinaria, previa convocatoria realizada por el representante legal en la forma y antelación exigidas de acuerdo con los estatutos y la ley, las personas que a continuación se relacionan:

| MIEMBRO ACTIVO | IDENTIFICACIÓN | CALIDAD |
|----------------------------------|-----------------------|---------------------|
| MARIA HILDE TORRES RIVAS | C.C. 20951516 | Presidente |
| ANDRES FELIPE URREGO GONZALEZ | C.C. 98563772 | Vicepresidente |
| MARIA DEL PILAR ECHEVERRI BRANDO | C.C. 51715091 | Secretaria |
| ANGELA MARCELA FORERO MORENO | C.C. 52045417 | Tesorera |
| JHON ANTONIO VILLAMAYOR OTALVARO | C.C. 7545441 | Vocal |
| JORGE ENRIQUE NAVARRO BARRIOS | C.C. 8731299 | Vocal |
| LILIANA MARIA DUQUE RESTREPO | C.C. 30299223 | Directora Ejecutiva |

Se inició la reunión, previa aprobación del orden del día que se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DIA.

1. Verificación del quórum.
2. Elección del Presidente y Secretario de la reunión.
3. Ratificar la autorización al representante legal para solicitar la permanencia y/o calificación de la fundación en la calidad de ESAL.

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** El representante legal de la asociación informó que se encontraban representadas en la reunión el 100% de los miembros, que, en consecuencia, estaba conformado el quórum necesario para deliberar y decidir válidamente.

- 2. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION.** Para desempeñar los cargos de Presidente y Secretario de la reunión extraordinaria, se designaron a la señora MARIA HILDE TORRES RIVAS y LILIANA MARIA DUQUE RESTREPO, como Secretario de la misma, respectivamente.
- 3. RATIFICAR LA AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SOLICITAR LA PERMANENCIA Y/O CALIFICACIÓN DE LA FUNDACIÓN EN LA CALIDAD DE ESAL:** Se solicita la aprobación de todos los miembros para que sea autorizada la representante legal MARIA HILDE TORRES RIVAS para que solicite que la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE DIFERENCIAS CONGÉNITAS CRANEOFACIALES, permanezca y/o sea calificada, según sea el caso, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

Sometida a consideración, la solicitud de autorizar la representante legal para solicitar que la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE DIFERENCIAS CONGÉNITAS CRANEOFACIALES, permanezca y/o sea calificada como entidad ESAL, esta es aprobada por todos los miembros presentes, en forma unánime.

- 4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNION.** Una vez elaborada el acta, el Secretario le dio lectura, la cual se aprobó por unanimidad y sin objeción alguna por los asistentes a la misma.

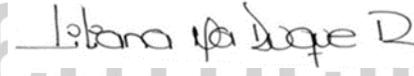
Agotando el orden del día, la Presidenta levantó la sesión, siendo las cuatro y treinta (4:30) pasado meridiano, del 25 de octubre de 2021.



MARIA HILDE TORRES RIVAS

Cédula de ciudadanía 20.951.516

Secretario



LILIANA MARIA DUQUE RESTREPO

Cédula de ciudadanía 30'299.223

Directora Ejecutiva

La presente Acta es fiel copia de su original la cual se encuentra asentada en el libro de actas de la sociedad.